



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público.
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: ACOSTA GONZALEZ RUBEN DARIO
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 1/23/2017 13:58:44 p. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2RBX135855651
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: PUBLICAR PUBLICIDAD MULTIMEDIA S.A.S. // LUIS BUSTAMANTE
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005063070

Expedido (mm/dd/aaaa): 12/29/2016

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



Handwritten mark or signature in the top right corner.

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHO
APOSTILLE
(Lugar de otorgamiento de la fe pública en Colombia)

REPUBLICA DE COLOMBIA

El presente documento es un
ACTA GONZALEZ ALBU CARO

ACTUADO EN CAROLINA
NOTARIO

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los _____ de _____ de 20__.

ACTUADO

**ESPACIO
EN
BLANCO**

www.colombia.gov.co/apostilla



-2-



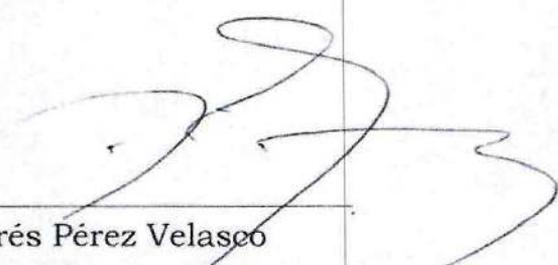
PODER

ADOLFO ANDRÉS PÉREZ VELASCO, en nombre y representación de PUBLICAR PUBLICIDAD MULTIMEDIA S.A.S. (la Mandante), sociedad organizada y existente bajo las leyes de la República de Colombia, con Número de Identificación Tributaria NIT. 860001317-4, y domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C. - Colombia, por medio de este instrumento, otorgo poder especial y suficiente, cual en derecho requiere, a favor de LUIS FERNANDO BUSTAMANTE MEJÍA (el Mandatario), identificado con Pasaporte No. AP255697, para que represente judicial y extrajudicialmente a LA MANDANTE en todos sus negocios en la República de Ecuador, conteste demandas, de cumplimiento a las obligaciones contraídas por la Compañía, y ejecute en nombre y representación de la misma, los actos jurídicos, contratos y/o encargos necesarios para el cumplimiento del objeto social de la Compañía, en su condición de accionista de la sociedad ecuatoriana PUBLIMEDECUADOR S.A., conforme lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador.

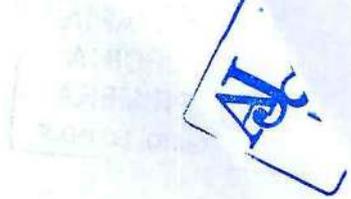
El apoderado está facultado para sustituir o delegar el presente poder con iguales facultades, por tiempo indefinido hasta que sea revocado por LA MANDANTE, y tendrá jurisdicción única y exclusivamente en la República de Ecuador.

Dado y firmado en la ciudad de Bogotá, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2016.

Firma,



Andrés Pérez Velasco
Cargo: Representante Legal
Publicar Publicidad Multimedia S.A.S.
Bogotá D.C., Colombia.



**ESPACIO
BLANCO**

NOTARIA 51

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Ante la NOTARIA 51 del Circulo de Bogotá, D. C.

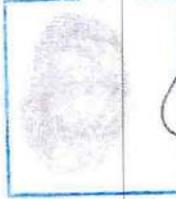
COMPARECIO Adolfo Andres Perez Velasco
 quien se identificó con la C.C. No. 79683770
 de Bogotá y declaró que el
 contenido del presente documento es cierto
 y que la firma que allí aparece es la suya. La
 huella dactilar impresa corresponde a la del
 compareciente.

BUENAS

23 ENF. 2017

NOTARIA 51

INDICE DERECHO Autorizo el reconocimiento



[Handwritten signature]



NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho
de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que
antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante
mí en -3- foja(s) útiles. Quito, a **02 FEB. 2017**

[Handwritten signature]
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO



ALS NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

**ESTANCIO
BLANCO**